



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/380
14 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 14 de agosto de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Bulgaria ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria (véase el anexo).

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 69 del programa provisional.

(Firmado) Svetlomir BAEV
Embajador
Representante Permanente

* A/47/150.

ANEXO

Declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores
De Bulgaria el 10 de agosto de 1992

Ahora que el mundo se ha visto conmovido una vez más ante las nuevas pruebas de la bárbara opresión que representa la negación del derecho a la vida y a la dignidad humana en el territorio de la antigua Yugoslavia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bulgaria declara lo siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores condena una vez más categórica e incondicionalmente esos actos, que son una deshonra para Europa, y al mismo tiempo expresa la esperanza de que la comunidad mundial no retrase más la adopción de medidas enérgicas y eficaces para poner fin a los crímenes perpetrados en su vecindad inmediata.

Por esa razón, considera realistas y útiles las propuestas formuladas en Colorado, el 6 de agosto pasado, por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, que apuntan a forjar una estrategia común para poner fin al conflicto e impedir que éste se extienda a otras partes de la región, incluidos los países vecinos.

Expresa satisfacción por el apoyo brindado, en las propuestas del Presidente Bush, a la iniciativa formulada hace unos meses por Bulgaria en relación con el estacionamiento de observadores internacionales en territorio búlgaro, a lo largo de la frontera occidental, para prevenir que el conflicto se extienda. El Ministerio de Relaciones Exteriores declara por la presente que Bulgaria está dispuesta a aceptar el estacionamiento de observadores civiles en la zona señalada, con arreglo a una decisión de la comunidad internacional.

Considera oportuno el llamamiento formulado por el Presidente de los Estados Unidos para que se mantenga el aislamiento económico y político del régimen de Belgrado hasta que se hayan aplicado plenamente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los acontecimientos ocurridos en la antigua Yugoslavia han confirmado la validez del criterio adoptado por la diplomacia de Bulgaria de reconocer a todas las repúblicas que declararon su independencia conforme a la Constitución. La importancia internacional de ese acto radica en que se reconoce la indivisibilidad e integridad territorial de esos Estados y de sus fronteras soberanas, y se impide cualquier intento de dividirlos o anexarlos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores atribuye gran importancia a la Conferencia Internacional sobre Yugoslavia, que se iniciará el 26 de agosto de 1992, en Londres, en la que podría procurarse no sólo dar una solución al conflicto sino también armonizar las nuevas realidades imperantes en Europa sudoriental con los principios y mecanismos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Bulgaria está dispuesta a apoyar todas las gestiones políticas internacionales que se emprendan para alcanzar ese objetivo.

